DECANATO			
RESOLUCIÓN DE	Julio	Nº	1
SAN LORENZO,	15 DE	Julio	DE 2011

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2011"ADQUISICIÓN DE CUADROS TIPICOS AL ÓLEO"

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 20/2011 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Vía de la Excepción Nº 01/2011 "Adquisición de Cuadros Típicos al óleo" ----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 3 del 1 de diciembre del 2008. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la Adquisición de Cuadros Típicos al óleo a ser utilizados en las dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.A. ----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 769/2011** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **25/04/2011**, por la suma total **G. 10.040.000.- (Guaraníes diez millones cuarenta mil).** ----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el día lunes 27 de junio de 2011 y la oferta presentada con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa	Presupuesto G.
1	Wenceslaa Alfonso de Silvero	G.10.040.000.-(guaranies diez millones cuarenta mil)

Que en general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto. ----------

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 33° - Casos de Excepción de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" *"la convocante, bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación"* especificamente en el Inc. A cuando *"el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"*, así como por lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que en su Art. 10 – Atribuciones: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Emitir el dictamen que justifique las causales de excepción a la Licitación establecidas en el Artículo 33° de la Ley, a más de lo establecido en el Art. 69° - Contratación de obras de arte. La contratación de obras de arte constituirá un supuesto de excepción a la licitación pública o licitación por concurso de ofertas siempre que se cumplan con los siguientes requisitos:* ----------

1. especialización del contratista en razón de su saber artístico;

2. fundamentación documentada de la necesidad de la especialización para la ejecución de la obra; y

3. consideración de los antecedentes demostrativos de la capacidad especial del artista para la prestación concreta que se solicita."

Que atendiendo lo establecido en ambas disposiciones legales y considerando que la presente contratación se enmarca dentro de lo establecido en las mismas, corresponde realizar la adquisición por vía de la excepción y teniendo en cuenta que la artista plástica Wenceslaa Alfonso de Silvero cuenta con la capacidad legal, técnica, así como la experiencia suficiente para la provisión de los bienes objeto del llamado.

DECANATO			
RESOLUCIÓN DE	Julio	Nº	1
SAN LORENZO,	15 DE	Julio	DE 2011

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2011"ADQUISICIÓN DE CUADROS TIPICOS AL ÓLEO"

Que conforme a la evaluación realizada a la oferta presentada se concluye que la oferta presentada por la artista plástica **WENCESLAA ALFONSO DE SILVERO** es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2011 para la Adquisición de Cuadros Típicos al óleo, en base a las recomendaciones del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución del Decanato Nº 4 del 1 de julio del 2010 y los fundamentos citados en el exordio de esta Resolución y que consta en el respectivo informe final del citado Comité a la artista plástica **WENCESLAA ALFONSO DE SILVERO,** por un monto total de G.**10.040.000.-**(guaraníes diez millones cuarenta mil), conforme al siguiente detalle: ----------

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cuadro al óleo - Paisajes	Cuadro típico pintado al óleo sobre tela (lienzo especialmente preparado con tratamiento de cola, estuco y pintura blanco) sobre bastidor, de 66x120 cm de dimensiones, enmarcado en madera en forma horizontal, con motivos típicos – Paisaje con Lapacho.	1	1.430.000	1.430.000
2	Cuadro al óleo - Paisajes	Cuadro típico pintado al óleo sobre tela (lienzo especialmente preparado con tratamiento de cola, estuco y pintura blanco) sobre bastidor, de 58x105 cm de dimensiones, enmarcado en madera en forma horizontal, con motivos típicos – Paisaje con Hakaranda.	1	1.210.000	1.210.000
3	Cuadro al óleo – Cuadro Típico	Cuadro típico pintado al óleo sobre tela (lienzo especialmente preparado con tratamiento de cola, estuco y pintura blanco) sobre bastidor, de 85x110 cm de dimensiones, enmarcado en madera en forma horizontal, con motivos típicos – Naranjas	1	2.200.000	2.200.000
4	Cuadro al óleo – Cuadro Típico	Cuadro típico pintado al óleo sobre tela (lienzo especialmente preparado con tratamiento de cola, estuco y pintura blanco) sobre bastidor, de 72x120cm de dimensiones, enmarcado en madera en forma horizontal, con motivos típicos – Mamón	1	2.200.000	2.200.000
5	Cuadro al óleo – Cuadro Típico	Cuadro típico pintado al óleo sobre tela (lienzo especialmente preparado con tratamiento de cola, estuco y pintura blanco) sobre bastidor, de 150x110 cm de dimensiones, enmarcado en madera en forma vertical, con motivos típicos – Paisaje con Hakaranda.	1	3.000.000	3.000.000
Total					**10.040.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 260 - FF 30 – Servicios Técnicos y Profesionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano